



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Castillo Llanos	Andes Guillermo Parra Acuña	04/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Decretar La Venta En Pública Subasta De Los Bienes Embargados O De Los Que Posteriormente Se Embarguen, Previo Avalúo (Si Los Hubiere).Tercero: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



En Derecho La Suma De 550.000,00. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ...Quinto: ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220074600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Augusto Mario Olaciregui Rolon	Sin Otro Demandado, Alexander Mancilla Berrio	04/10/2022	Auto Decide - 1.Sin Consideración Alguna, La Documenta Allegado Por La Parte Demandante, En Memorial De Fecha 9 De Septiembre De 2022.2.Por La Parte Demandante, Estese A Lo Dispuesto En Auto De Esta Misma Fecha Respecto De La Demanda Ejecutiva, Con Garantía Real, Identificada Con Radicado: 08001418901620220074600, Demandante: Augusto Mario Olaciregui Rolon, Demandado: Alexander Mancilla Berrio, Tipo De Proceso: Ejecutivo (Con Garantía Real).

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220074600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Augusto Mario Olaciregui Rolon	Sin Otro Demandado, Alexander Mancilla Berrio	04/10/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Falta De Competencia Territorial, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Remitir El Presente Expediente A Los Juzgados Promiscuos Municipales De Puerto Colombia-Atlántico (Reparto), Para Su Conocimiento. Por Secretaría Proceder De Conformidad Dejando Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210073600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Ana Isabel Blanco De Jimenez	04/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Los Dineros Que Reciba Ana Isabel Blanco De Jimenez, Por Concepto De Honorarios, Salarios, Indemnizaciones, Bonificaciones O Por Cualquier Otro Concepto Como Beneficiario De Colpensiones ...

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210074600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Elvia Rojas Estrada	04/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Los Dineros Que Reciba Elvia Del Carmen Rosas Estrada Con Por Concepto De Honorarios, Salarios, Indemnizaciones, Bonificaciones O Por Cualquier Otro Concepto Como Beneficiaria De Colpensiones....2.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ...

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



08001418901620210074600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Elvia Rojas Estrada	04/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La... Suma De (420.113,00) Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandad....3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado Juan Carlos Hernández Burgos, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante,5.-...
08001418901620220076500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sarifi Estela Arroyo Romero	Olga Zenith Arango Zambrano, Ramiro De Jesus Oliveros Berdugo	04/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - A)En La Presente Demanda De Los Hechos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



				Y Pretensiones, No Se Señala Con Claridad, El Titulo Valor A Ejecutar; Esto Por Cuanto Se Expresa Que Se Pretende Ejecutar Una Obligación Contenida En El Titulo Valor Letra De Cambio, Asimismo, Lo Expresa Como Anexo-Pruebas El Titulo Valor Letra De Cambio, Sin Embargo, De La Documental Aportada Se Allega El Titulo Valor Pagare. Por Lo Que La Parte Demandante Deberá Aclarar Los Hechos, Pretensiones Y Pruebas, O En Su Defecto Adosar El Titulo Valor Letra De Cambio, Que Se Echa De Menos En El Presente Asunto.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

08001418901620220076200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Paula Andrea Ferrer , Victoria Ferrer Franco	04/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - A)En La Presente Demanda De Los Hechos, No Se Establece Con Claridad La Obligación Ejecutada, Téngase En Cuenta Que, Por Tratarse De Obligaciones De Tracto Sucesivo, Los Cánones De Arrendamiento Adeudados Deben Señalarse Mes A Mes Y No En La Forma Allí Descrita. Lo Anterior, Conforme Lo Dispuesto En Los Numerales 4, 5 Del Artículo 82 Ibidem.B)No Se Allega El Certificado De Paz Y Salvo Expedido Por La Representante Legal Del Centro Comercial Boulevard 51, Por Las Cuotas De Administración De Las Cuales Se
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Pretende Su Recaudo. Art. 84, Numeral 5 Del C.G.P., En Armonía Con El Artículo 51 Numerales 8 Y 13 De La Ley 675 De 2001.
08001418901620220077900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serrano Vidal Gomez Abogados Consultores S.A.S	Soneida Maria Magri Pacheco, Marcellis Del Carmen Rodriguez De La Hoz	04/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente O De Los Honorarios Que Perciban Las Demandadas Marcellis Del Carmen Rodríguez De La Hoz Y Soneida María Magri Pacheco, Como Empleadas De Soluciones Inmediatas,2.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Existentes Y Depositadas En ... Entidades

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					Financieras3.- Negar La Solicitud De La Parte Demandante, Respecto A Oficiar Las Entidades Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contributivo Y Del Regimen Subsidiado S.A. Y A La Entidad Eps Suramericana S.A., Por Cuanto Es La Parte Interesada A Quien Le Corresponde Adelantar Previamente Todas Las Diligencias Tendientes A Fin De Lograr La Satisfacción De Su Crédito.
08001418901620220077900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serrano Vidal Gomez Abogados Consultores S.A.S	Soneida Maria Magri Pacheco, Marcellis Del Carmen Rodriguez De La Hoz	04/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De Siete Millones De Pesos MI (7.000.000) Por Concepto De Capital Contenido En

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- . Teniendo En Cuenta La Afirmación Realizada Por La Parte Actora En Relación A Que Ignora La Habitación De Las Demandadas Marcelis Del Carmen Rodríguez De La Hoz Y Soneida Maria Magri Pacheco, Se Ordena Su Emplazamiento, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del C.G.P., En Concordancia Con El Art. 10 De La Ley 2213 De 2022. Súrtase Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Emplazadas Del Nombre
Del Sujeto Emplazado, Su
Número De Identificación,
Las Partes Del Proceso, Su
Naturaleza Y El Juzgado
Que Lo Requiere. Entidad
Que Publicará La
Información Remitida. El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días Después De
Publicada La Información
De Dicho Registro. Surtidas
Dichas Diligencias Se
Procederá A La
Designación De Curador
Ad Litem, Si A Ello Hubiere
Lugar; Lo Anterior, Al Tenor
Del Art. 108 Del C. G. Del
P.4.- Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad5.- Se
Reconoce Al Abogado(A)

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



					José Luis Gómez Barrios Con T.P No. 303.3427, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, 6...
08001418901620220059500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Hector Ospino Martinez	04/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ...Entidades Bancarias ...

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220059500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Hector Ospino Martinez	04/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 25.986.741.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N8999020001252745- 5432805101939055- 121000124401, Junto Con Los Intereses Moratorios2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4. Se Reconoce Al Abogado(A) Nancy Margarita Guerrero Llamas Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, 5. ...

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



08001418901620190031700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Walter Nieves Arrieta	Jose Luis Buelvas Buelvas	04/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ..., Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 900.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del CréditoCuarto: Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220054900	Tutela	Gustavo Andres Delaossa Velilla	Experian Colombia, Red Suelva Instantic Sas	29/09/2022	Sentencia - Primero: Negar El Amparo De Tutela Invocado Por Gustavo Andrés De La Ossa Velilla Contra Red Suelva

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



				Instantic Sas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia A La Accionante, A La Parte Accionada Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022

08001418901620220077100	Tutela	Victor Vega	Seguros Del Estado S.A..	29/09/2022	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho A La Seguridad Social Del Accionante Víctor Jesús Vega Angarita. Segundo: Ordenar Al Representante Legal Dr. Héctor Arenas Ceballos De Seguros Del Estado S.A., O A Quien Haga Sus Veces, Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Calificar En Primera Instancia, La Pérdida De Capacidad Laboral Del Accionante Víctor Jesús Vega Angarita, Y En Caso Que Su Dictamen Sea Impugnado, Deberá Además Asumir El Costo A
-------------------------	--------	-------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Que Haya Lugar Frente A La Junta Regional De Calificación De Invalidez, Y De Ser Este Otro Dictamen Apelado, También Debe Asumir El Costo De Dicha Apelación Ante La Junta Nacional De Calificación De Invalidez. Tercero: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes Y Entidades Vinculadas En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fbbc97fc-ed9d-4756-abca-fff5072b3f7c